



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Martes, 21 de febrero de 1978

Núm. 43

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.385

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 24, a las diecisiete treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 15 de febrero de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.246

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 1.º de febrero de 1978, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes de bomberos a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Aguilar Martínez, Gabriel.
2. Ainaga Valero, Jesús.
3. Aladrén Villarmín, Ernesto.
4. Alcubierre Ortiz, Javier.
5. Almazán Carro, Eugenio.
6. Alonso García, Jesús-Angel.
7. Alquézar Martín, Joaquín.
8. Andrés Rubio, José-Miguel.
9. Angós Tomás, Jesús María.
10. Antón Morón, Angel.
11. Aragón García, Hermenegildo-L.
12. Arrufat Costán, Agustín.
13. Aznar Díaz, Fernando.
14. Aznar Narena, Arturo.
15. Bernal Bernad, Pedro-José.
16. Bernal Caro, Juan-Manuel.
17. Bernal Pascual, José-Antonio.
18. Bermejo Demerici, Fernando.
19. Bueno Ibáñez, José-María.
20. Cabello Sarrasi, Angel.
21. Calavia Murillo, Juan-Cruz.
22. Calonge Morales, Antonio.
23. Calvo Lalanza, Donato.
24. Cardo Morera, Angel.
25. Carillas Salaver, Ernesto.
26. Carrillo López, José-Luis.
27. Catalán Catalán, Jesús.
28. Cimorra Sisamón, Angel.
29. Cimorra Zaurín, Enrique.
30. Cólera Nuvial, Alejandro.
31. Delgado Valego, Félix.
32. Díaz Atance, Vidal.
33. Echevarría Ontillera, Andrés.
34. Espuey Gimeno, Domingo.
35. Expósito Inglés, Manuel.
36. Ferrando Morellón, Jesús-Angel.
37. Fuentes Andía, Angel.
38. Funes Ruiz, Jesús.
39. Galdeano Lobera, Roberto.
40. García Castells, Fernando.
41. García García, Miguel-Angel.
42. García Mainar, Mariano-José.
43. Gascón Moliner, Emeterio.
44. Gascón Manero, Francisco.
45. Gavín Gracia, Ricardo.
46. Gil Díez, Roberto-Cruz.
47. Giménez Tejel, Eugenio.
48. Gimeno Aured, Pablo.
49. González Camarero, Casimiro.
50. González Esteban, Antonio.
51. Górriz Sebastián, Jesús.
52. Gracia Bruna, Miguel-Angel.
53. Gracia Fernández, Alejandro.
54. Guillo Badía, Tomás.
55. Hernández Beltrán, Marcelino.
56. Ibáñez Algás, José-Antonio.
57. Iturbide Tolón, Manuel.
58. Laclaustra Barcelona, Vicente.
59. Lampérez Gayarre, Fco.-Javier.
60. Lanasa Giménez, José-Manuel.
61. Latorre Galindo, Luis-Ignacio.
62. Latorre Torres, Luis-Angel.
63. Lázaro Oliete, Ramón.
64. Ligorred Ramos, Teodoro-Ftino,
65. López Torrea, Fernando.
66. Lorén Bustos, Valentín.
67. Lorente Antón, Alberto.
68. Magallón Pérez, Jesús.
69. Magallón Sanz, Pedro.
70. Maicas Palasí, Manuel-Angel.
71. Malo Villén, Pedro.
72. Marín Fondevila, Francisco.
73. Marín Fondevila, Jesús-Angel.
74. Martín Gumiel, José-Luis.
75. Martín Gumiel, Rafael.
76. Martínez Clos, Carlos.
77. Martínez González, Mariano.
78. Mauleón Bueno, Manuel.
79. Melgares Hidalgo, Carlos.
80. Morata Prieto, Jaime-Juan.
81. Muñoz Piqueras, Antonio.
82. Murillo Ordovás, Miguel-Vicente.
83. Navarro Alvarez, Mario-Luis.
84. Oliete Fleta, Miguel.
85. Pardo Escolano, Luis.
86. Pasamar Arnal, Manuel.
87. Pascual Celiméndiz, José-Fdo.
88. Pérez Relancio, Angel-Miguel.
89. Porras Cases, Fernando.
90. Pueyo Corruchaga, José.
91. Quflez Borlan, Javier.
92. Ramón Bernal, Antonio.
93. Real Arias, José-Luis.
94. Recio Pellicer, Rafael.
95. Redondo París, Jesús.
96. Redondo Sanz, Amador.
97. Rivero Peña, Antonio-Manuel.
98. Rodrigo Suárez-Llanos, Manuel-M.
99. Rodríguez Ruiz, Jesús.
100. Rosa Rodríguez, Santiago de la.
101. Royo Ruiz, Juan.
102. Ruiz Berges, Miguel.
103. Ruiz Domingo, José-Luis.
104. Ruiz López, Diego.
105. Sagarzazu Arrieta, José-Miguel.
106. Sánchez Moreno, Antonio.

- 107. Sanz Camañes, Alfonso-Carlos.
- 108. Sebastián Calderón, Pedro-José.
- 109. Serón Andrés, Miguel.
- 110. Serrano Armadillo, Pedro.
- 111. Serrano Ramírez, Roberto.
- 112. Trasobares Alonso, Ramón.
- 113. Trébol Castro, Pedro-Antonio.
- 114. Valtueña Ramos, Esteban.
- 115. Vicente Ferrer, Jaime.
- 116. Villanueva Bernardos, Fidel.
- 117. Vives García, Jesús J.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 3 de febrero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.300

«Electrónica Ensa», S. A., con domicilio en Madrid (San Rafael, sin número, Alcobendas, zona industrial), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro e instalación de ocho equipos radiotelefonos con destino a vehículos del Parque de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.301

César Serrano Gros, con domicilio en Doctor Horro, núm. 5, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de prendas de vestuario para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.302

José Galve Hernández, con domicilio en Corona de Aragón, núm. 40, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de cerramiento de los viveros municipales, situados en puerta de Sancho.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.304

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 12 de enero de 1978, acordó, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de una grúa hidráulica telescópica, a instalar sobre camión, con destino a los servicios dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación, en baja, de 4.750.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.303

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de diversas reparaciones y pintado general del edificio del colegio «Juan Enrique Iranzo».

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 168.378.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 3.367 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de

oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.307

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1978, promovido por don Antonio Asín Aristizábal contra acto presunto, denegatorio, por silencio administrativo de la Comisaría de Aguas del Ebro, del recurso de alzada que formuló en escrito de fecha 31 de mayo de 1977, contra desestimación del Sindicato de Riegos de Mallén-Novillas de solicitud sobre indemnización por pérdida de cosechas y reparación de un cauce, que dedujo en fecha 27 de octubre de 1976.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galve Pueyo.

Núm. 1.248

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 5-78.

Emplazamiento: Zaragoza (Fray Julián Garcés, esquina a la calle de Aliante).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 783.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.306

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, a ET enlace Mallén-Gallur, de la autopista Bilbao-Zaragoza. (AT 46-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado para línea eléctrica situada en término municipal de Gallur, destinada a atender el suministro de la ET del enlace Mallén-Gallur, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el Perito industrial M. A. Lafuente, con presupuesto de ejecución de pesetas 658.685.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.º La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.º Tanto durante la constitución de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación Pro-

vincial, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación, al objeto de levantar, si procede, el acta de puesta en marcha.

5.º El propietario de esta línea, o entidad con capacidad y responsabilidad suficiente en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.º La Administración podrá dejar sin efecto la presente autorización, en cualquier momento, si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores, o por ser inexactas las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

Características de la instalación:

Origen: Línea Luceni-Magallón.

Término: ET enlace Mallén-Gallur.

Longitud: 208 metros.

Recorrido: Término municipal de Gallur.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoysos: Metálicos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.309

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.723 de 1977, seguido contra Silvestre Huguet Salvador, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un puente-grúa de 3.000 kilos de fuerza, de 15 metros de luz, sin marca ni número visibles, con su polipasto marca «Herbel», sin número visible, con tres motores eléctrico acoplados de 1 CV cada uno de ellos, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el polígono industrial «Royales Altos», nave letra G, de La Puebla de Alfindén, bajo la custodia de Silvestre Huguet Salvador, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.317

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.484 de 1977, seguido contra Antonio Cuenca Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un grupo calefactor, a fuel-oil, marca «Licoterm», sin número visible, de fabricación alemana, con todos sus accesorios, completo. Valorado en pesetas 200.000.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, kilómetro 15, polígono «Las Navas», nave 11, Pinseque, bajo la custodia de Antonio Cuenca Rubio, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.316

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.871 de 1977, instados por don Fernando Blanco Sanz, contra doña Francisca Blanc Mas, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2,

de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1978, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa Francisca Blanc Mas insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de febrero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.318

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.758 de 1977, seguido contra Amelia Puyal Pascual, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta para aserrar metales, de matricería, marca «Inca», sin número visible, de 550 a 650 milímetros de volante aproximadamente, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV y todos sus accesorios, completa. Valorada en 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en pasaje de la Vía, 12, bajo la custodia de Fernando Rodrigo Andrés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.319

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.854 de 1977, seguido contra Alfredo Marco Mairal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa excéntrica, de 40 toneladas de fuerza, marca «T. Ebro», modelo «Power», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 5 CV, marca «Siemens», y todos sus accesorios, completa. Valorada en pesetas 140.000.

Una prensa excéntrica, de 20 toneladas de fuerza, marca «T. Ebro-Power», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, con todos sus accesorios, completa. Valorada en pesetas 115.000.

Total, 255.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Silvestre Pérez, 16, bajos, bajo la custodia de Lorenzo Giménez Gosa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.310

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 155 de 1977, seguidos a instancia de Antonio Aranda Ortiz y otros, contra «Fundiciones del Gállego», S. A., se sacan a primera subasta, por débitos de reclamación de cantidad, los bienes que a continuación se indican:

Una carretilla dumper, marca «Florsán», modelo D-1200, referencia S-4113, número chasis S-1.200-413, con motor número 23758, a gas-oil. Valorada en 120.000 pesetas.

Ochenta moldes de hierro para lingotes de aluminio. Valorados en pesetas 40.000.

Una cizalla, cuya marca no se puede leer, así como tampoco su número, eléctrica. Valorada en 20.000 pesetas.

Un compresor marca «Pusca», eléctrico, motor C-A, TNF-671526, de 3 CV. Valorado en 23.000 pesetas.

Un torno marca «Codim», TC-44M, de 15 CV, a 1.500 revoluciones por minuto, eléctrico, con reducción de polea a 890 revoluciones por minuto. Valorado en 300.000 pesetas.

Total peritación, 503.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depo-

sitados bajo la custodia del señor Aranda Ortiz, con domicilio en San Mateo de Gállego, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.312

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 66 de 1977, seguidos contra «Manufacturas Hispano-Suizas de Refrigeración», S. A., por débitos de cantidad, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Seis grupos de motocompresor y parrrilla, para frigoríficos «Odag». Valorados en 35.000 pesetas.

Veinticinco resistencias tubulares, para frigoríficos, de varios voltajes. Valoradas en 10.000 pesetas.

Total de la peritación, 45.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 14 de abril, a las once de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Servirá el presente de notificación a la deudora, dado hallarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.311

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 112 de 1977, seguidos a instancia de Jesús Serrano Cebollada y otro, contra «Gabarro Vascongada», S. A., por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Cuatro mil ochocientos metros de hilo línea, de 1 milímetro de diámetro; valorados en 4.500 pesetas.

Cuatro mil quinientos metros de hilo línea, de 45 milímetros de diámetro; valorados en 10.500 pesetas.

Dos finales de carrera telemecánica, referencia XR2-AA03; valoradas en pesetas 10.000.

Ochenta y dos reactancias, VM-250 W, a 220 voltios; valoradas en pesetas 10.500.

Treinta y dos reactancias, 125 a 220 voltios, exterior; valoradas en pesetas 9.000.

Cincuenta y siete reactancias de 75 W, a 220 voltios; valoradas en pesetas 13.500.

Seis zumbadoras Z-IE, a 220 voltios; valoradas en 3.500 pesetas.

Tres zumbadoras Z-I, a 220 voltios; valoradas en 2.000 pesetas.

Treinta barras "Trimar", B-4-50; valoradas en 500 pesetas.

Un arrancador, A-16 amperios; valorado en 200 pesetas.

Ciento diez barras "Trimar", 4 x 16, y cien barras "Trimar", 4 x 25; valoradas en 16.000 pesetas.

Cien barras "Trimar", 4 x 10, y cincuenta barras "Trimar", 1 x 50; valoradas en 7.000 pesetas.

Veinte reactancias VM, 400 vatios, 250 voltios, interior; valoradas en pesetas 11.500.

Seiscientos noventa cebadores de 40 vatios; valorados en 5.500 pesetas.

Doscientas ochenta bases FPM-215; valoradas en 10.500 pesetas.

Doscientas treinta cajas "Crady-Box-70", tipo 800, y cuatro cajas "Crady-Box-300"; valoradas en 6.500 pesetas.

Una caja "Crady-Box-70", tipo 2.200, y dos cajas "Crady-Box-70", tipo 2.000; valoradas en 1.500 pesetas.

Doscientas grapas GP-2; valoradas en 8.000 pesetas.

Seis clavijas BJC-9965 y doce clavijas CE-3233; valoradas en 2.500 pesetas.

Cuarenta y ocho cajas "Cradypal", 1250; doce cajas "Cradypal", 1500, y cuatro cajas "Cradypal", 3000; valoradas en 17.500 pesetas.

Dos tomas de corriente PE-6333; valoradas en 1.000 pesetas.

Dos clavijas 9974; valoradas en pesetas 300.

Ciento cincuenta interruptores BJC-304-13; valorados en 3.500 pesetas.

Cien cartuchos "Crady", ZR1, de 10 amperios; valorados en 1.000 pesetas.

Dos mil ochocientos cartuchos de cristal, de 10 amperios, y veinte ACO, de 160 amperios; valorados en pesetas 9.500.

Ochenta cartuchos CRI, de 32 amperios, y veinticinco cartuchos ACO, de 80 amperios; valorados en 3.000 pesetas.

Treinta y cinco cartuchos ACO, de 125 amperios, y veinte cartuchos ACO, de 63 amperios; valorados en 5.000 pesetas.

Veinticuatro cartuchos ACI, de 160 amperios, y veintiún cartuchos ACI, de 200 amperios; valorados en pesetas 5.000.

Noventa cartuchos ZR2, de 50 amperios, y veintiún cartuchos ACI, de 250 amperios; valorados en 4.000 pesetas.

Doce cartuchos AC2, de 250 amperios, y doce cartuchos AC2, de 315 amperios; valorados en 4.000 pesetas.

Diez cartuchos ACO, de 50 amperios, y cinco cartuchos ACO, de 32 amperios; valorados en 1.000 pesetas.

Seis piezas BJC-9013 y tres interruptores "Orbis-Ifa", de 20 amperios; valorado en 6.000 pesetas.

Tres mil metros de cordón de plancha; valorados en 2.000 pesetas.

Dieciséis timbres "Bisón"; valorados en 1.700 pesetas.

Trescientos zumbadores ZA; valorados en 14.000 pesetas.

Cincuenta cartuchos HSC-3, de 150 amperios; valorados en 2.900 pesetas.

Diez timbres "Tyuson-616"; valorados en 1.100 pesetas.

Mil lámparas de 40 vatios y 220 voltios, y ciento cincuenta lámparas de

100 vatios y 220 voltios; valoradas en 32.000 pesetas.

Cincuenta lámparas de 150 vatios y 22 voltios, y dos lámparas de 300 vatios y 220 voltios; valoradas en pesetas 1.800.

Cien lámparas esféricas, mate, de 130 vatios y 25 voltios; valoradas en 2.000 pesetas.

Ciento cincuenta lámparas esféricas, mate, de 220 vatios y 25 voltios; valoradas en 2.000 pesetas.

Treinta y seis lámparas, par 38, de 150 vatios y 220 voltios; valoradas en 6.000 pesetas.

Cien lámparas metal-sol, a 220 vatios y 60 voltios; valoradas en pesetas 5.000.

Cuatrocientas cincuenta lámparas esféricas, mate, E-29, de 250 vatios y 25 voltios; valoradas en 2.600 pesetas.

Doscientas lámparas standard, mate, de 220 vatios y 60 voltios; valoradas en 2.600 pesetas.

Veinte aparatos "Claved", números 5100; veinte, 5101, y veinte, 5102; valorados en 4.500 pesetas.

Veinte cintas pasahilos, y trece de 15 metros, doce de 20 metros, diez de 25 metros y dos de 50 metros; valoradas en 6.800 pesetas.

Dieciocho lámparas vapor, de mercurio, de 125 vatios, y cien lámparas VLM, de 220 voltios y 25 vatios; valoradas en 5.600 pesetas.

Doscientas lámparas luz día, de 220 voltios y 60 vatios; valoradas en pesetas 4.500.

Nueve emergencias VRA-B30 y veinte interruptores 3001-BJC; valorados en 18.100 pesetas.

Treinta interruptores BJC-3000-G, y otros treinta interruptores 3005-BJC; valorados en 5.700 pesetas.

Diez interruptores BJC-3013-G, y ochocientos veinticinco interruptores 957-BJC; valorados en 23.000 pesetas.

Siete cajas "Cronil", de 160 amperios, esquema 8, y ochocientos veinticinco piezas BJC-932-B; valoradas en 39.600 pesetas.

Cien piezas BJC-477, y cuatrocientas cincuenta piezas BJC-10005; valoradas en 21.000 pesetas.

Valorado todo ello en 398.600 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Emilio Cerneuda Aínas, con domicilio en Comandante Santa Pau, 17, tercero, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.315

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.230 de 1978, seguidos a instancia de María del Carmen Gómez Paracuellos, contra "Construcciones Cinca", S. A., en reclamación por despido, con fecha 27 de enero de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María del Carmen Gómez Paracuellos, contra "Construcciones Cinca", S. A., regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 7 de marzo de 1978, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incompetencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada "Construcciones Cinca", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.221

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 88 de 1977, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Juana Lomba Miguel sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica:

Campo de regadío, sito en término municipal de esta ciudad, partida de «Ranillas», de 36 áreas de superficie, según reciente medición, que linda: al Norte y Poniente, con río Ebro; al Saliente, con la acequia de Ranillas; al Mediodía, con finca del Término del Rabal, mediante riego. Es la parcela 1.691 de la hoja 36, del plano del Término de Rabal.

Por medio del presente se cita a la vendedora doña María Layús, viuda de don

Mateo Cortés, o sus causahabientes si hubiere fallecido, o se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado en término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.320

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 180 de 1978, se sigue expediente promovido por doña Basilisa Guillén Lázaro, para la declaración de herederos «ab intestato» de don Toribio Fernández Rodríguez, hijo de Pedro y Manuela, natural de El Valle, que falleció en esta capital, el día 30 de agosto de 1962, en estado de casado con la compareciente, solicitándose la declaración de herederos a favor de su viuda, la compareciente doña Basilisa Guillén Lázaro, por renuncia de los hermanos.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente de Derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.251

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 1.095 de 1975, en cuyos autos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de febrero de 1978. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 1.095 de 1975, a instancia de don Santiago Soria Molinero, don Francisco Andaluz Villalba, habiendo fallecido este último y comparecidos en autos sus herederos; don Antonio Almeida Armas, don Florencio Sanmartín Alda, don Timoteo Tarancón Sanz, don Gregorio Marco Cuenta, don Amador Martín García, don Julio Gonzalo Checa, don Bienvenido Orga de Pra, don Manuel Fermín Peiró Sánchez, don Félix-Angel Asiáin Calavia, don Saturnino Delgado Solano, don Vicente Molinero Caballero, don Eleuterio Escribano Sánchez, don Angel Moreno Martínez, don León Collado Pérez, don Antonio Buen Laplaza y doña Leo-

nor de Carramiñanas Romer, mayores de edad, casados, vecinos de esta ciudad (Asín y Palacios, 16), representados todos ellos en autos por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, con la dirección del Licenciado don Gonzalo Marco Monge, contra la Cooperativa de Viviendas "Santa Rita", con domicilio social en esta ciudad (calle General Mayandía, 3), representada en autos por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, con la dirección del Letrado don José-Luis Navarro Ponz; contra don José Ferreiro Díaz, don Lázaro Artero Juncosa, representados en autos por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, con la dirección del Letrado don José Luis Navarro Ponz; contra don Angel Villacampa Subirón, don Manuel Martínez Domingo, don Teodoro Villaverde Muñoz, don Andrés Bordegué Gutiérrez, don Luis Cereza Oliván, don Augusto López Perrín, don Martín Zapatero Carazo, don Eduardo Abizanda Fuertes, don Jesús Berdejo Villalba, don Pablo Torres Ibáñez, don Bernardo Pinedo Guinea, don Francisco Torres, don José-Juan Calvo, don Félix Ucar Escalada, don José Miraval Berret, don Victoriano Serrano Calderón, don Buenaventura Lechón Serrano, don Francisco Díaz Martínez, don Enrique Mallén Celma, don Vicente Roa Martínez, don Amador Lahera Andérez y don Miguel Cerdá Julve, mayores de edad, vecinos todos ellos de Zaragoza (calle Asín y Palacios, 16); don Santiago Lozano Arbeloa (Cortes de Aragón, 70); don Arsenio Franco Vázquez, vecino de Bilbao; don Florián Pérez Barrera, domiciliado en Soria; don Aurelio Hernández Delso, vecino de Soria; don Germán Giménez Soriano y don Tarsicio Gimeno Molina, declarados todos ellos en rebeldía al no haberse personado en las actuaciones, y...

Fallo: Que desestimando las excepciones formuladas tanto por la representación de don Lázaro Artero y don José Ferreiro, y estimando en parte la demanda entablada por don Santiago Soria Molinero, don Francisco Andaluz Villalba, don Antonio Almeida Armas, don Florencio Sanmartín, don Timoteo Tarancón Sanz, don Gregorio Marco Cuenta, don Amador Martín García, don Julio Gonzalo Checa, don Bienvenido Orga de Pra, don Manuel Fermín Peiró Sánchez, don Félix Angel Asiáin Calavia, don Saturnino Delgado Solano, don Vicente Molinero Cabello, don Eleuterio Escribano Sánchez, don Angel Moreno Martínez, don León Collado Pérez, don Antonio Buen Laplaza y don Leonardo Carramiñana Romero, contra la Cooperativa de Viviendas "Santa Rita", don Angel Villacampa Subirón, don Manuel Martínez Domingo, don Teodoro Villaverde Muñoz, don Andrés Bordegué Gutiérrez, don Luis Cereza Oliván, don Augusto López Perrín, don Martín Zapatero Carazo, don Eduardo Abizanda Fuertes, don Jesús Berdejo Villalba, don Pablo Torres Ibáñez, don Bernardo Pinedo Guinea, don José Ferrero Díaz, don Francisco Torres Ibáñez, don Agustín Oróñez Lanaspá, don José Juan Calvo, don Félix Ucar Escalada, don Lázaro Artero Juncosa, don José Miraval Serpet, don Victoriano Serrano Calderón, don Buenaventura Le-

chón Serrano, don Francisco Díaz Martínez, don Enrique Mallén Celma, don Vicente Roa Martínez, don Amador Lahera Andérez, don Miguel Cerdá Julve, don Santiago Lozano Arbeloa, don Arsenio Franco Vázquez, don Florián Pérez Barrera, don Aurelio Hernández Delso, don Germán Giménez Soriano, don Tarsicio Giménez Molina, así como desestimando la reconvencción interpuesta por la Cooperativa demandada, debo declarar y declaro:

1.º Que la Cooperativa de Viviendas "Santa Rita" deberá rendir cuenta detallada de la totalidad de gastos derivados de la construcción del edificio sito en el número 16 de la calle Asín y Palacios, de Zaragoza, practicando la oportuna liquidación en la que se reflejen por conceptos todos y cada uno de tales gastos y pagos de cualquier clase que fueren.

2.º Que la Cooperativa debe rendir igualmente cuenta de los ingresos por todos conceptos habidos.

3.º Que los gastos deben distribuirse entre los asociados, distinguiendo entre los correspondientes a elementos repetidos (sistema igualitario) y correspondientes a elementos comunes no repetidos (sistema proporcional).

4.º Que la forma de distribución o reparto de los gastos comunes derivados del uso y disfrute del inmueble, en su conjunto, deberá repercutir entre todos y cada uno de los copropietarios, en proporción a la cuota de participación de sus respectivas viviendas, en la única excepción de los gastos imputables con carácter particular a los locales de sótano y locales de planta baja, en relación con los cuales tales gastos comunes habrá que repartirlos por igual entre todos los copropietarios.

5.º Absolver a los demandados de la pretensión sobre otorgamiento de escritura formulada.

6.º No hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente en legal forma a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma de los demandados rebeldes, extiendo la presente en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.363

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de rehabilitación de fondos, seguidos en este Juzgado con el número 617 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, contra don José-María Asensio Caudevilla, vecino de Ejea de los

Caballeros (carretera de Erla), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor marca «Bético», modelo DS-3-8502-41; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.365

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 701 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Transportes Buera Sancho», S. A., contra «Construcciones Zurita», S. A., de esta vecindad, declarada en rebeldía, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa-torre marca «Grasset», modelo X-1127; tasada en 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.222

JUZGADO NUM. 1. — VALENCIA

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número 1 de Valencia, con el número 756 de 1977, seguidos a instancia del Procurador señor Pardo Miquel, en nombre del «Banco Español de Crédito», S. A., contra otro y la entidad «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., la que tuvo su último domicilio social en Zaragoza, sobre reclamación de 7.803.199 pesetas, se ha dictado sentencia, que contiene encabezamiento y parte dispositiva, que, copiados íntegramente, dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Valencia a 31 de enero de 1978. — Vistos por el Ilmo. señor don Manuel Peris Gómez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de esta capital, los presentes

autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Vicente Cardona Escolano, representado por el Procurador don José Carbonell Genovés, dirigido por el Letrado don José Roselló Felipe y contra la entidad «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., declarada en rebeldía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de los demandados don Vicente Carbonell Escolano y la entidad «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la demandante, el «Banco Español de Crédito», S. A., de la cantidad de 6.503.199 pesetas de principal, más 1.300.000 pesetas calculadas para intereses legales vencidos y que venzan, condenándoseles asimismo a dichos deudores al pago de las costas causadas y que causen en este procedimiento.

Por la rebeldía de la entidad «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la Ley si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Peris. (Rubricado). La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la referida entidad «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., declarada en rebeldía y de la que se ignora su actual domicilio, libro la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza y la firmo en Valencia a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José-María Rosa.

Núm. 1.362

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.214 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Losilla», S. A., contra don Miguel Álvarez Alvarez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un camión marca «Pegaso», modelo 165, frigorífico, con placas de matrícula Z-42.342; tasado en 400.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado (parque residencial «Buenavista», edificio «Cuarzo», 14-F, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.265

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 383 de 1973, seguido a instancia de «Volum», S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra Angel Arlegui Bonilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Soria (calle de Bodas, núm. 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca «Sava», con placa de matrícula SO-3269-A; valorado en 140.000 pesetas.

2. Un taladro de columna, en buen estado; en 25.000 pesetas.

3. Una máquina esmeriladora, con pie; en 10.000 pesetas.

4. Un equipo de soldadura, rotativo, compuesto de generador y equipo de soldar; en 35.000 pesetas.

5. Cuatrocientos sesenta metros de cable de cobre, de 1 x 1/50 metros cuadrados; en 4.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.364

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 639 de 1977, seguido a instancia de «Pedro Cabeza», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Felipe Camacho Maeso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ciudad Real (calle Rey Santo, 25), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca «Ursus», modelo C-385, con ruedas de 15 x 34, matrícula CR-19.807, número de chasis 16.212 y motor núm. 50.735, de 80 HP; la cabina es climatizada. Valorado en 200.000 pesetas.

2. Un tractor marca «Hanomag-Ba-reiros», modelo R-45, con matrícula CR-974. Valorado en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.284

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 88 de 1977, a instancia de don Fernando Alastuey Iriarte, representado por el Procurador señor Sanz, contra don Cecilio Labor-da Aguerri, vecino de Tauste, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles embargados al ejecutado, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de abril próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta y precio de su valoración:

Una máquina empacadora, marca «New-Holland»; valorada en pesetas 2.000.000.

Dado el presente, que firmo en Ejea de los Caballeros, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.277

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 458 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Oleo-hidráulica Española», S. A. (Procurador señor Gil Aznar), contra don Jesús Clemente, vecino de Pinsoro (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una soldadora de alambre, de la casa «Arcos», modelo 275, en buen estado; en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, en Pinsoro.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.280

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 665 de 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Aguilera Vargas (Procurador señor Bibián Fierro), contra doña Mercedes Casamitjana, vecina de Sardañola, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora, marca «Sumco», tipo manual; en 4.000 pesetas.

Cien madejas de lana, de diversos colores; en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que ten-

drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en Sardañola (calle San Ramón, 145).

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.368

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 515 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Jorge Rodríguez Herrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor marca «De Wald», de 27 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

Frigorífico «Edesa», de 150 litros; en 5.000 pesetas.

Lavadora normal, «Edesa»; en pesetas 1.000.

Librería barnizada al poliéster, con vitrinas y diversos departamentos; en 6.000 pesetas.

Taquillón laqueado en blanco; en 2.000 pesetas.

Mesa extensible; en 1.000 pesetas.

Total de la valoración, 24.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Pedro Cubero, bloque 6, núm. 4, entresuelo derecha).

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones